



Servicio Profesional Electoral

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL MEDIANTE LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.

NOVIEMBRE DE 2023

Índice

I. DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ.	2
II. CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.....	2
III. DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023	3
IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	4
V. CONSULTA	4
VI. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	5
VII. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	6
VIII. DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7
IX. PUBLICACIÓN DE LISTA DE RESERVA Y OFRECIMIENTO	8
X. OFICIO INE/ED/DESPEN/2209/2023	¡Error! Marcador no definido.
XI. NOTIFICACIÓN DE OFICIO INE/DESPEN/DCPE/071/2023	10
XII. REMISIÓN DE CONSULTA	10

I. DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ.

En sesión Ordinaria celebrada **el 29 de diciembre de 2020** el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este organismo local, aprobó el "ACUERDO IMPEPAC/CEE/333/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES 2020", **a través del cual designó al Lic. José Antonio Barenque Vázquez, como Coordinador de Organización Electoral, a partir del 01 de enero de 2020.**

II. CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.

Acuerdo **INE/JGE189/2022**, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en consonancia con el acuerdo **INE/JGE190/2022**, en el cual se aprueba la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, el 29 de septiembre de 2022.

En seguimiento del oficio **INE/DESPEN/1791/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), signado por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva de la DESPEN, notifica al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), lo relativo a la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE; lo anterior en cumplimiento al artículo 40 de los "Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales", cuyas modificaciones fueron aprobadas mediante acuerdo **INE/CG193/2022**.

Asimismo, mediante dicho oficio **INE/DESPEN/1791/2022**, la DESPEN solicita la colaboración de este Instituto, para dar cumplimiento a las actividades del calendario señaladas en dicha convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo cada una de las etapas del concurso público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE, los plazos establecidos son los siguientes:

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	Previstas para la última semana de marzo de 2023

En dicha convocatoria se establece un apartado relativo a las “Etapas de la Convocatoria”, y en el punto IX se establece la lista de reserva:

IX. Utilización de las listas de reserva.

III. DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023

En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC celebrada el 29 de marzo de 2023 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/063/2023 se tuvo a bien aprobar dos plazas de la Coordinación de Organización Electoral que únicamente se habilitó para mujeres las cuales fueron declaradas vacantes para ser designadas en atención al concurso público 2022-2023 del SPEN del sistema OPLE, tal y como se aprecia en los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del citado acuerdo:

[...]

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la **Licenciada Abigail Montes Leyva**, como **Coordinadora de Organización Electoral del Servicio**

Página 3 de 11

Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

TERCERO. Se aprueba la designación de la **Licenciada Irene Ávalos Zamora**, como **Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

[...]

IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Máximo Órgano de Dirección de este Instituto Morelense mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/147/2023 aprobó en sesión extraordinaria urgente celebrada el 04 de julio de 2023, de lo cual es preciso transcribir lo siguiente:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/147/2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.

[...]

ACUERDO

[...]

SEGUNDO. Se **designa** al ciudadano Lic. José Antonio Barenque Vázquez, como **DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; con base en lo razonado en el apartado de considerandos del presente acuerdo.

[...]

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

[...]

V. PRIMERA CONSULTA

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1733/2023 de fecha 25 de julio de 2023 se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de conocer como sería ocupada la plaza que dejaba el entonces Coordinador de Organización Electoral, si por lista de reserva que tenía el concurso público 2022-2023, o en su caso por un encargado de despacho que cumpliera los

requisitos y que esta persona con experiencia y conocimiento no solo del territorio del estado sino la cercanía con las autoridades y representantes de las diferentes comunidades además de que deberá tener características operativas tales como saber conducir y actuar ante multitudes.

Derivado de lo anterior, mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/013/2023 de fecha 24 de julio de 2023 y remitida por correo electrónico el 26 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez Directora de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual señala lo siguiente:

[...]

*El artículo 7 de los Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos) establece que la designación de encargados de despacho procederá cuando exista un cargo o puesto vacante en el Servicio que requiera ser ocupado de manera inmediata; por lo que, **dada la cercanía del Proceso Electoral y la necesidad de la urgente ocupación, es viable la ocupación a través de encargaduría de despacho, hasta en tanto sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público, dentro de los plazos establecidos por los Lineamientos.***

*Respecto de si es posible que el licenciado Antonio Quezada Serrano, actual Subdirector de Organización, cargo inmediato inferior al que se propone ocupar, y quien se ha desempeñado anteriormente como encargado de despacho en la Coordinación de Organización Electoral, **pueda ser propuesto para asumir temporalmente el cargo citado, a través de la figura de encargado de despacho,** le comento que con fundamento en el artículo 8 de los Lineamientos, **no existe inconveniente alguno.***

*Por lo anteriormente expuesto, **es viable la ocupación temporal de la Coordinación de Organización Electoral, por lo cual se solicita mandar por escrito a esta Dirección Ejecutiva la solicitud de viabilidad normativa, así como el expediente para llevar a cabo la verificación correspondiente** y acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos del artículo 11 de los Lineamientos.*

[...]

VI. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/020/2023 se dio el Vo. Bo. de la DESPEN, por lo que se tuvo a bien realizar la designación del Lic. Antonio Quezada Serrano como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, ello en cumplimiento del

acuerdo IMPEPAC/CEE/212/2023 aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este OPLE, en la cual se determina en su resolutivo segundo que dicha designación ser por un periodo de 6 meses, del 21 de agosto de 2023 al 21 de febrero de 2024, o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público.

SEGUNDO. Se aprueba la designación del ciudadano Licenciado Antonio Quezada Serrano, funcionario de la rama administrativa, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de este Órgano Electoral Local, **como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional por un periodo de 6 meses esto es, del 21 de agosto de dos mil veintitrés al 21 de febrero de dos mil veinticuatro**, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público, tal y como lo señala el oficio INE/DESPEN/DCPE/013/2023.

VII. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/242/2023 aprobado por el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto en sesión extraordinaria urgente, se tuvo a bien designar a la Mtra. Abigail Montes Leyva como Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 30 de agosto de 2023.

Derivado de lo anterior, el día 01 de septiembre de 2023 se recibió el oficio IMPEPAC/SE/DJ/AML/002/2023, signado por la Mtra. Abigail Montes Leyva, en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de este OPLE, por el cual solicita su separación del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que fue remitido mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1320/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A través del oficio IMPEPAC/SE/ED/JABV/0036/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023 signada por el entonces encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva se realizó la solicitud de viabilidad para ser ocupada por un encargado de despacho la Coordinación de Organización Electoral vacante. De tal suerte que mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/044/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 se determinó por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se determinó procedente la viabilidad de ocuparse dicha Coordinación por una encargaduría de despacho.

Por lo anterior, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/260/2023 el máximo órgano de dirección de este OPLE determinó lo siguiente:

[...]

SEGUNDO. Se **aprueba** la designación de la ciudadana Licenciada **Judith Velázquez Islas**, funcionaria de la rama administrativa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de este Órgano Electoral Local, **como Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional por un periodo de 6 meses esto es, del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés al quince de marzo de dos mil veinticuatro**, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, precisándose que se podrá renovar hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad por parte del Consejo Estatal Electoral, lo anterior con fundamento en el artículo 329 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, asimismo del 17 los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, **o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público.**

[...]

IX. PUBLICACIÓN DE LISTA DE RESERVA Y OFRECIMIENTO

El 19 de septiembre de 2023 se recibió correo electrónico signado por el Lic. Ángel García Torre, Subdirector de Ingreso al Servicio DESPEN-INE, por el cual se nos hacía del conocimiento que ese mismo día se publicó las plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE que serán consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de reserva:

[...]

*En el marco del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE, le informo que el día de la fecha se publicó en el micrositio de internet del Concurso Público la versión 9 de las plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE que serán consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de reserva, en la cual se encuentran contenidas dos plazas de **Coordinación de Organización Electoral** adscritas a ese OPLE. En virtud de ello le solicito su apoyo con la finalidad de que se realicen los ofrecimientos correspondientes a las personas de la lista de reserva respectiva, y en su oportunidad, remita por esta misma vía a los correos electrónicos angel.garcia@ine.mx, rosa.soriano@ine.mx y magdalena.cedillo@ine.mx las cartas de aceptación y las de declinación que, en su caso, se generen.*

Cabe hacer notar que con dicha información la DESPEN podrán en conocimiento a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a fin de que se continúe con el trámite para la designación que, en su caso, deberá aprobar el órgano superior de dirección de ese OPLE.

[...]

En atención a lo anterior, el 02 de octubre de 2023 la Subdirectora de Incorporación y Normatividad, Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral ofreció las plazas vacantes a las CC. María Guadalupe Soberanes Antonio y Vianey Antúnez Ramos. Recibiendo en la misma fecha a las 17:17 horas únicamente la aceptación de la C. Vianey Antúnez Ramos.

El día 03 de octubre de 2023 mediante correo electrónico signado por la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN, se hizo del conocimiento lo siguiente:

[...]

*En relación con el ofrecimiento de plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN de ese Instituto Electoral, te comento que **en el caso de la lista de reserva del cargo de Coordinación de Organización Electoral, la C. María Guadalupe Soberanes Antonio ha quedado eliminada de la lista, en virtud de que con efectos a partir del 1 de octubre de 2023 tomó protesta de un cargo del SPEN del sistema INE** con motivo del Concurso Público 2022-2023.*

[...]

Derivado de lo anterior, el día 03 de octubre de 2023 la Subdirectora de Incorporación y Normatividad, Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral ofreció la plaza vacante a la C. Cindy Mariel González Bonfil, recibándose la aceptación el 04 de octubre 2023 a las 12:57 horas.

Remitiéndose lo antes precisado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/2401/2023 de fecha 04 de octubre de 2023.

X. SEGUNDA CONSULTA

A través del similar IMPEPAC/SE/ED/JABV/284/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, en su entonces carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este OPLE, por el cual se consultó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral lo siguiente:

[...]

1. Tomando en consideración las designaciones de los encargados de despacho de las Coordinaciones de Organización Electoral ¿es posible que el ofrecimiento de las vacantes para ser ocupadas por lista de reserva, se realicen con posterioridad a la conclusión de los 6 meses de las designaciones de los encargos de despacho o en su caso hasta la renovación de los dos periodos que se pueden dar?

2. De ser negativo el numeral anterior ¿Cuándo se deben de ofrecer las vacantes de la lista de reserva?

[...]

Mediante oficio INE/ED/DESPEN/2209/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 signado por la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hizo del conocimiento a este OPLE, que:

[...]

le comento que los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales no establecen un plazo perentorio para realizar el ofrecimiento de plazas después de publicadas las vacantes sujetas a lista de reserva; no obstante, **con la finalidad de brindar certeza a las personas aspirantes del Concurso Público, se recomienda que el ofrecimiento se realice a la brevedad posible** (dentro de los dos días hábiles siguientes), que se remitan a la DESPEN las cartas de aceptación y, en su caso, las de declinación

que se generen, todo ello, considerando que las listas de reserva tienen vigencia de un año a partir de su publicación, por lo que postergar el ofrecimiento pudiera propiciar que la lista de reserva ya no estuviera vigente; asimismo, considerando el desarrollo del proceso electoral, se estima necesario ocupar las plazas del Servicio a la brevedad posible con personas titulares, y no con encargos de despacho.

[...]

Cabe hacer mención que **la determinación de la fecha de incorporación de las personas que resulten ganadoras por lista de reserva es facultad del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, la cual dependerá de las condiciones y necesidades del propio organismo, por lo que es importante brindarle certeza a las personas aspirantes en cuanto a una fecha ingreso cierta y próxima, la cual se podría estimar desde la propia realización de los ofrecimientos.**

[...]

XI. NOTIFICACIÓN DE OFICIO INE/DESPEN/DCPE/071/2023

A través del oficio INE/DESPEN/DCPE/071/2023 signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se informó a este organismo que se podía realizar las designaciones correspondientes.

[...]

la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023; en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento y aceptación de los siguientes cargos de ese Organismo Público, sujetos al Concurso Público:

Núm.	Nombre	Adscripción
1	Vianey Antúnez Ramos	Coordinación de Organización Electoral
2	Cindy Mariel González Bonfil	Coordinación de Organización Electoral

Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de dar continuidad a las designaciones correspondientes.

[...]

XII. REMISIÓN DE CONSULTA

Mediante similar IMPEPAC/SE/MGCP/0121/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 signada por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, se realizó una consulta, ello con la finalidad de tener certeza sobre las posibles fechas de realizar las designaciones de las ciudadanas a las que se ofreció las vacantes y las cuales fueron aceptadas.

[...]

Se **CONSULTA** lo siguiente:

1. *¿Es viable que la designación de las titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral se realicen hasta el 22 de febrero y 18 de marzo ambas de 2024?*
2. *De ser negativo el punto anterior ¿Es viable que la designación de las titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral se realicen hasta el 01 de enero de 2024?*
3. *En caso de realizar la designación de las personas de la lista de reserva en cualquiera de las fechas señaladas anteriormente ¿Cuál sería el impacto en relación a los derechos laborales tanto de los servidores públicos que se encuentran como encargados de despacho como el de las personas de la lista de reserva que se encuentran pendientes de ser designadas como titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral?*

[...]

Este es el informe.